



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa Multiactiva de Soluciones Comerciales y Crediticias -Solucreditos
Demandado	Andrés Mauricio Linares Rojas y otro
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00545-00

En atención a la solicitud allegada *vía correo electrónico* el día 24 de septiembre de 2020, por medio del cual el apoderado judicial de la parte actora, solicita la terminación del proceso y la entrega de títulos judiciales, se advierte que no es posible acceder a dicho pedimento, como quiera que solicitan la entrega de títulos judiciales constituidos a favor del presente proceso por valor de \$ **2.400.000.00** y una vez revisado el reporte de títulos del Banco Agrario, solo se reposa en la cuenta del juzgado la suma de \$ **1.844.500.00**

En virtud de lo anterior se le pone en conocimiento a la parte, el reporte de títulos judiciales; para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e69b0ec13469b87762ac68c8719d8901102656ff1837098c08cfc54f928181bc
Documento generado en 26/10/2020 02:00:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>